CONTRATO Nº 200/2015

CD Nº 11/2015 SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO EDILICIO DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA PEGASUS S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 345 de fecha 11 de mayo de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PEGASUS S.A.**, domiciliada en Tuyuti Nº 1530 c/ Félix Bogado, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Daniel Enrique López Aranda,** con Cédula de Identidad N° 759.928, según poder Especial, otorgado por la Escribana Guillermina Samaniego de García Reg. Nº 25 Esc. Nº 55, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EDILICIO DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EDILICIO DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
(b) La oferta de la Contratista;
(c) La resolución de adjudicación y su respectiva notificación;
(d) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

Personas Jurídicas

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e)	Certificado de Cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	02	001	44	00	240	10	1	2	103.349.811

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. Nº 284.800.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 11/15 SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EDILICIO DEL HOSPITAL GENERAL ~~DE SANTA ROSA~~ DEL AGUARAY, convocado por el Departamento de Compras Menores. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N°345 de fecha 11 de mayo de 2015.

Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta adjudicada asciende a la suma de Gs. 83.255.600 (Guaraníes ochenta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos).

Ítem		Rubros	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1		**REMOCIÓN**					
	a-	De Revoque, en sitios con fisuras y humedad en mamposterías, para colocación de varillas, PB: Consultorio, Espera Consultorios, ventana en Vacunación, y en PA. Dirección, Auditorio y Área Administrativa, incluye revoque en Urgencia previa preparación de base para Azulejo	M2	Evento	40,00	5.000	200.000
	b-	De membrana geostíxtil aislante en uniones de chapas termoacosuticas en techo, sobre Bloque de Urgencias, Pasillo Quirúrgico, Quirófanos	M2	Evento	400,00	7.000	2.800.000
	c-	Remoción de pintura de aberturas metálicas, lijado	M2	Evento	25,00	3.000	75.000
	d-	Remoción de pintura de aberturas de madera, lijado	M2	Evento	67,20	3.000	201.600
	e-	Remoción de pintura de mampostería y cielorraso, lijado de pintura a latex y sintético	M2	Evento	250,00	3.000	750.000
	f-	Remoción de pintura de parasoles, lijado	M2	Evento	3,00	3.000	9.000
	g-	Remoción de pintura de barandas, lijado	M2	Evento	65,00	3.000	195.000
	h-	Remoción de piso tipo baldonsones granítico gris	M2	Evento	7,50	5.000	37.500
	i-	Remoción de piso tipo baldonsones canto rodado en galería	M2	Evento	2,00	5.000	10.000
	j-	Remoción de pintura de Tanque de Agua tipo copa, ligado y limpieza perfecta de las capas descascaradas o con burbuja de aire en las paredes de chapa	M2	Evento	48,00	5.000	240.000
	k-	Remoción de Puerta doble de Salida de Emergencia en Internado	UN	Evento	1,00	80.000	80.000
	m-	Remoción de cielorraso de placas de 1.20x0.60 de yeso acartonado en Urgencia, Depósito.	M2	Evento	10,00	10.000	100.000
	n-	Remoción de cielorraso de yeso en Hall de Acceso	M2	Evento	25,00	10.000	250.000
	o-	Remoción de cielorraso de placas de PVC en portería	M2	Evento	40,00	10.000	400.000
	p-	De tapas y sentadera de Inodoros rotos, manchados o descompuesto	Un	Evento	8,00	10.000	80.000
2		**Mampostería**					
	a-	Reparación de rajaduras y fisuras con varillas de 8mm en vanos, mampostería, en Consultorios, Dirección, Área Administrativo, Auditorio, Pasillo, con mortero 1:3	ML	Evento	25,00	15.000	375.000
3		**Techo**					
	a-	Siliconado para sellado de unión de techo de Chapas tipo Termo acústicos, como así también en sitios de abulonomiento, terminación perfecta, sobre Bloque de Urgencias, Pasillo Quirúrgico, Quirófanos	M2	Evento	400,00	25.000	10.000.000
4		**Revoques**					
	a-	Reparación de revoques de mampostería dañados por rajaduras	M2	Evento	40,00	22.000	880.000
	b-	Base para azulejo en Consultorio de Urgencias	M2	Evento	29,40	15.000	441.000
5		**Revestimiento**					
	a-	Revestido de azulejos blancos de 15x15 cm en Consultorio de Urgencia, altura 2.10 mts	M2	Evento	29,40	60.000	1.764.000
6		**Piso**					
	a-	Reposición de piso tipo baldosones granítico gris removidos, previa preparación de superficie	M2	Evento	8,00	65.000	520.000
	b-	Reposición de piso tipo baldosones canto rodado removidos, previa preparación de superficie	M2	Evento	2,00	65.000	130.000
7		**Cielorraso**					
	a-	Reposición de cielorraso de Placa de 1.20x0.60 de yeso acartonado dañados en Urgencias, Depósito de medicamentos, similar al existente	M2	Evento	10,00	140.000	1.400.000
	b-	Reposición de cielorraso de Yeso en Hall de Acceso	M2	Evento	25,00	140.000	3.500.000
	c-	Reposición de cielorraso de Placa de PVC antiinflamable, en Portería	M2	Evento	40,00	120.000	4.800.000
8		**Electricidad**					
	a-	Provisión y reposición de lámparas flourescentes tipo tubo de 40, similar al existente en artefactos cuyas lámparas se ha quemado, rotos o que no poseen	UN	Evento	30,00	20.000	600.000
	b-	Provisión y reposición de lámparas incandescentes , similar al existente en artefactos cuyas lámparas se ha quemado, rotos o que no poseen	UN	Evento	10,00	10.000	100.000
	c-	Spots y focos de iluminación para Hall de Acceso, similar al existente	UN	Evento	3,00	35.000	105.000
9		**Desague Cloacal**		Evento			
	a-	Limpieza de Cámara Séptica, incluye retiro de los desechos con todos los tratamientos de higiene necesario que implique	GL	Evento	1,00	500.000	500.000
10		**Desague Pluvial**		Evento			
	a-	Limpieza de canaletas y bajadas (desobstrucción)	ML	Evento	10,00	14.000	140.000
	b-	Reparación de codos de bajadas (Volver a soldar)	UN	Evento	3,00	30.000	90.000
11		**Artefactos Sanitarios**					

Daniel E. López A
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	a-	Tapa y sentadera blancos de PVC para Inodoros, nuevos y en sitios removidos	M2	Evento	30,00	50.000	1.500.000
12	**Aberturas**						
	a-	Provisión y colocación de Puerta metálica vidriada de 1.80x2.10 en pasillo de Internado, incluye herraje y cerraduras completas, vidrio blanco de 4mm	UN	Evento	1,00	2.000.000	2.000.000
13	**Pintura**						
	a-	Pintura sintética de paredes en pasillos de Consultorios, Urgencia, y Salas de internados, tipo guarda, altura 2.10 m, colo similar al existente (elevar la altura existente hasta la altura de los marcos de aberturas)	M2	Evento	657,30	15.000	9.859.500
	b-	Pintura látex con paredes en Consultorios, Auditorio, Dirección, Administración, y pasillos sobre guarda	M2	Evento	793,00	15.000	11.895.000
	c-	Pintura látex de cielorraso de yeso en ambientes que fueron repuestos	M2	Evento	25,00	15.000	375.000
	d-	Pintura de aberturas metálicas sintética mate color grafito	M2	Evento	25,00	15.000	375.000
	e-	Pintura de aberturas de madera con barniz	M2	Evento	67,20	15.000	1.008.000
	f-	Pintura sintética mate color gris, similar al existente de parasoles metálicos	M2	Evento	3,00	15.000	45.000
	g-	Pintura de barandas metálicas, sintética brillante color blanco, similar al existente	M2	Evento	65,00	15.000	975.000
	h-	Pintura para Tanque de agua 3 manos cruzadas	M2	Evento	48,00	15.000	720.000
	i-	Pintura sintética mate blanco para linea de Zebra en Patio, blanco, en cruces peatonales	M2	Evento	56,00	15.000	840.000
	j-	Pintura sintética mate negro y amarillo para linea para cordón	m2	Evento	25,00	15.000	375.000
	k-	Siliconado de ladrillos rojos de fachada, previa limpieza de superficie con Ácido Muriático	M2	Evento	1500,00	15.000	22.500.000
14	**Varios**						
	a-	Limpieza final	GL	Evento	1,00	15.000	15.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS.-							**83.255.600**

-La contratista se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

-La Contratante se compromete a pagar a la contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 0000000900370067 del Banco Visión S.A.

REAJUSTE DE PRECIOS

Los reajustes serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de oferta y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la contratación. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes será el siguiente:

R = Po x (0, 35 x S / So + 0, 40 x C / Co + 0, 25 x G / Go - 1)

Dónde:

R- Valor del Reajuste.
Po- Importe en Guaraníes de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el porcentaje del anticipo otorgado.
So- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
S- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.
Co- Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
C - Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación
Go- Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
G - Precio del Gasoil (Lt.), establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del bien, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Lic. Sergio Rolando Forte Piguelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- El Pago se realizará con moneda nacional.
- Con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2015 y se realizará dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los servicios efectivamente realizados.
- El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de Compra.
- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la contratista es una vez fenecida la duración del plazo de pago establecido. Para el pago de dicho interés la empresa adjudicada deberá presentar su solicitud por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas.
- La tasa de interés que se aplicará: la contratista solicitará a la contratante un interés moratorio de **0.001% mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los plazos establecidos, después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
- Se otorgará Anticipo: NO.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

- Plazo de entrega: el plazo para finalizar los servicios es de 30 (treinta) días hábiles a partir de la Orden de trabajo y/o de servicios (según cronograma de obras). Una vez emitida las Órdenes de Trabajo y/o Servicios, la contratista tendrá 05 (cinco) días para presentarse e iniciar las obras.

		MES 1				MES 2	
Nº	DESCRIPCIÓN	1 SEM	2 SEM	3 SEM	4 SEM	5 SEM	6 SEM
1	Remoción						
2	Mampostería						
3	Techo						
4	Revoques						
5	Revestimiento						
6	Piso						
7	Cielorraso						
8	Electricidad						
9	Desagüe Cloacal						
10	Desagüe Pluvial						
11	Artefactos Sanitarios						
12	Aberturas						
13	Pintura						
14	Varios						

- Lugar de prestación del servicio: HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
  -Dirección: Ruta Gral. Aquino Km 321.
  -Contacto: Lic. Edgar Giménez.
  -Telf.: 043 240163/4.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray; el mismo deberá velar por la vigencia contractual al igual que de la póliza de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

- ✓ **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada;** manteniendo el Formulario N° 3.
- ✓ **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar**: la solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día. La contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Junio de 2015.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Daniel Enrique López Aranda
CONTRATISTA
Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Sr. Sergio Ramón Barros Heyn
CONTRATANTE